PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 04 de octubre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 26/19 ***"PROVISION DE INSUMOS MEDICINALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"***, la oferta presentada no reúne las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Por tanto, esta U.O.C., de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dice ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos.. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***, solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierto la Contratación Directa N° 26/19 ***"PROVISION DE INSUMOS MEDICINALES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"***, salvo mejor parecer.

Asunción, 04 de octubre de 2019.-

ECON. JULIO MEDINA
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación